



CUERPO DE BOMBEROS DE BAÑOS DE AGUA SANTA

Memorando Nro. CBB-JF-2023-0174-M

Baños de Agua Santa, 03 de abril de 2023

PARA: Sra. Dra. Sandra Janeth Castillo Peñafiel
Analista Administrativo - Tesorera

Sra. Dra. Elizabeth Alexandra Suigla Pilamunga
Analista Administrativo - Contadora

Sr. Bro. Jonnathan David Serrano Naranjo
Bombero 1

ASUNTO: Designación del equipo que integrará la comisión de rendición de cuentas del Cuerpo de Bomberos de Baños de Agua Santa 2022.

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo, como es de su conocimiento, por mandato legal conferido por los Arts. 88, 90 y 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; la rendición de cuentas es un derecho ciudadano, en el cual las autoridades y representantes de instituciones públicas y privadas que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público y los medios de comunicación social, por lo menos una vez al año deberán rendir cuentas de las actividades relacionadas a su gestión. Es por ello que ponemos en su conocimiento el inicio del proceso de Rendición de Cuentas del periodo 2022, del Cuerpo de Bomberos de Baños de Agua Santa. Por lo tanto se les designa a ustedes para que sean miembros de esta comisión.

Dra. Sandra Janeth Castillo Peñafiel	Responsable del proceso de rendición de cuentas 2022.
Dra. Elizabeth Alexandra Suigla Pilamunga	Responsable del registro de la información 2022 en el sistema del CPCCS.
Bro. Jonnathan David Serrano Naranjo	Responsable de la transmisión en vivo de la deliberación de la rendición de cuentas del año 2022.
Cptn. (B) Darwin Oswaldo Carrillo Villamarin (Jefe de Bomberos del Cuerpo de Bomberos de Baños de Agua Santa)	Responsable de la deliberación de la rendición de cuentas del año 2022.

Con sentimientos de distinguida consideración.





CUERPO DE BOMBEROS DE BAÑOS DE AGUA SANTA

Memorando Nro. CBB-JF-2023-0174-M

Baños de Agua Santa, 03 de abril de 2023

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Cmte. Darwin Oswaldo Carrillo Villamarin
JEFE DE BOMBEROS

